



IMIPE-SE-F-08 REV. 02 VER. 00

Sesión 10/2017

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del treinta de marzo de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- 1.-Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.-Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la novena sesión ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete.
- 4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del veintidós al veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.
- 4.1 Recursos de revisión recibidos.
- 4.2 Correspondencia General.
- 5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.
- 5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/022/2017-I	Centro de	Sistema de Agua Potable y	Revocación Total

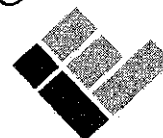




		Investigación Morelos Rinde cuentas	Alcantarillado de Cuernavaca.	
2	RR/10968/2016-I	Centro de Investigación Morelos Rinde cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	Revocación Parcial
3	RR/0037/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	Revocación Total
4	RR/046/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde cuentas	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	Sobresee
5	RR/10970/2016-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos	Revocación Parcial
6	RR/10973/2016-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	Revocación Total.
7	RR/0012/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos	Afirmativa Ficta
8	RR/0030/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	Revocación Total.
9	RR/0039/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	Revocación Total.

5.2 CUMPLIMIENTOS

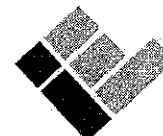
No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RR/9187/2016-I	Ivar Xavier Cederholm Ramírez.	Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
2	RR/473/2016-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
3	RR/293/2015-I	José González	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.
4	RR/314/2016-I	Teotlahui Viridiana Conde	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.
5	RI/202/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos
6	RI/072/2015-II	Joel Reyes Becerril	Partido Revolucionario Institucional del Estado de Morelos



7	RI/109/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos
8	RI/106/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos
9	RI/196/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos
10	RI/103/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos
11	RI/40/2016-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos
12	RI/46/2016-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos
13	RI/064/2016-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos
14	RI/219/2015-II	José Luis Morales	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
15	RI/238/2015-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Estado de Morelos
16	RR/474/2016-II	José Ocampo Pantalión	Ayuntamiento del Municipio de Xochitepec, Morelos
17	RI/007/2016-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos
18	RI/136/2016-II	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos
19	RI/208/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos
20	RI/214/2016-II	Armando Salinas	Ayuntamiento del Municipio de Tetecala, Morelos
21	RR/327/2016-II	Juan Melgoza	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos
22	RI/435/2015-II	Juan Carlos Melgoza	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos
23	RR/343/2016-III	José Alfredo Antonio Reyes	Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

5.3 INCUMPLIMIENTOS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/280/2015-III	Modemmujer	Partido Revolucionario Institucional



		Red de Comunicación Electrónica	
--	--	---------------------------------------	--

6.-Asuntos Administrativos.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el orden del día y se agregan los siguientes puntos administrativos:

6.1 Aprobación del Dictamen del Pleno del IMIPE referente a la elección del Consejo Consultivo de este órgano garante.

6.2 Participación del doctor Víctor M. Díaz Vázquez en Reunión de Trabajo de la Región Centro Occidente en el ITEI, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

6.3 Participación del Lic. Guillermo Arizmendi García en la Jornada Regional por la Armonización Legislativa en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares en la Paz, Baja California Sur organizada por el ITAI y el INAI.

6.4 Designación de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo en representación del Pleno para aprobación de modificaciones a lineamientos y formatos propuesto por el INE.



6.5 Incorporación al orden del día en las sesiones ordinarias de Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.

6.6 Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles 2017 del Instituto Morelense De Información Pública Y Estadística.

Con las adecuaciones propuestas al orden del día se somete a votación, **Resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria **09/2017**, de fecha veintidós de marzo del dos mil diecisiete, misma que ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintidós al veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

Durante este lapso, se recibieron 2 recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de 97 oficios, consistente en informes y trámites de los recursos de revisión y relativos a capacitación, evaluación o seguimiento de las entidades



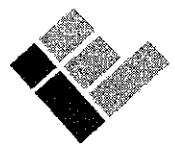


se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en observancia a la instrucción de la Comisionada Presidente, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de los integrantes del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia.

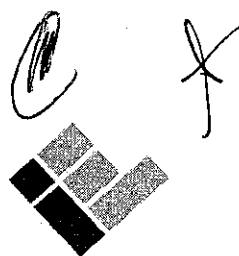
5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

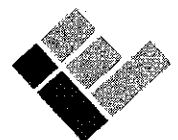
No.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/022/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a la solicitud de información pública presentada por el Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, en fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir a la Contador Público María Luisa López Sotelo, Directora de Administración y Finanzas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, a efecto de que remita a este Instituto en copia simple o medio magnético la información materia del presente asunto, misma que se hace consistir en:</p> <p><i>*Requiero de todo el año 2015 la información de todos los pagos con la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Caja • Hora • Fecha • Folio • Tipo de pago • Cajero • Cuenta • Nombre • Dirección • Ruta • Período • Saldo Ant



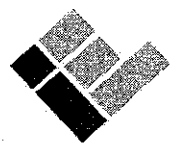
				<ul style="list-style-type: none"> • Recibido (efvo) • Recibido cheque o tarjeta • Cambio • Redondeo • Pago neto • Ajuste • Saldo nuevo • Y el resto de los conceptos que se pagaron en cada uno de los pagos. <p>La información es requerido en archivo electrónico tipo Excel.</p> <p>Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.</p> <p>CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE por oficio a la Directora de Administración y Finanzas y la Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, y en el correo electrónico que señaló el recurrente para recibir todo tipo de notificaciones. (Acuerdo 3)</p>
2	RR/10968/2016-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada en fecha tres de agosto del año en curso, por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a la solicitud de información pública presentada por el Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir a la Directora de Administración y Finanzas del Sistema de Agua</p>



				<p>Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, María Luisa López Sotelo, y al Encargado de Despacho de la Dirección Comercial, Carlos Balbuena Schiaffini, a efecto de que remita a este Instituto la totalidad de la información materia del presente asunto, consistente en: "4.¿Cuáles son los adeudos económicos de SAPAC porque conceptos se tienen estos adeudos y quienes son las personas físicas o morales con quienes se tienen y de qué fecha son?; 5.¿Cuál es la cartera vencida en número de clientes y monto económico por ruta?; 6. Para el servicio particular de suministro de agua con carro tanque ¿Cuál es la tarifa de cobro por cada carro tanque o pipa y cuál es el costo que se le da a los usuarios?; 9.Solicitamos los reportes del sistema de manera bimestral de todos los sectores con los datos del importe facturado, recaudado, ajustes, número de usuarios, consumo facturado en m3 y estadísticas, para los años 2010,2011,2012,2013,2014 y 2016...". Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 4)</p>
3	RR/0037/2017-1	Centro de Investigación Morelos Rinde cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el Encargado de Despacho de la Dirección Técnica del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Fidel Carrillo Herrera, a la solicitud de información pública presentada por el Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, en fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir al Encargado de la Dirección Técnica, Fidel Carrillo Herrera y al Director(a) de Operación ambos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a</p>

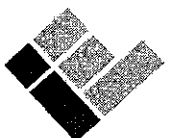


				<p>efecto de que remitan a este Instituto en copia simple o medio magnético la información materia del presente asunto, misma que se hace consistir en: "Copia del estudio "Diagnóstico de la Eficiencia Electromecánica de 71 pozos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuernavaca" realizado a través del Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Organismos operadores (PROME 2014)...".o en su caso el acuerdo de inexistencia emitido por su Comité de Transparencia en el cual haga constar de manera fundada y motivada la declaratoria de inexistencia de los archivos y/o documentos relativos a la información materia de la presente inconformidad. Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.</p> <p>CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE por oficio a la Titular de la Unidad de Transparencia y al Encargado de Despacho de la Dirección Técnica del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca. (Acuerdo 5)</p>
4	RR/046/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde cuentas	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita al Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas a través del <u>Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información -PNT-</u>, el oficio número PM/CUT/047/II/2017 de fecha trece de febrero de</p>



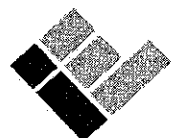


			<p>dos mil diecisiete, signado por el Licenciado Cesar Santana Nava, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mismo que fue recibido en este Instituto bajo el folio de control IMIPE/0000424/2017-II, así como respectivos anexos.</p> <p>TERCERO. Una vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 6)</p>
5	RR/10970/2016-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	<p>Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos</p> <p>PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el Considerando QUINTO se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, en la Plataforma Electrónica, el cuatro de agosto de dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere Tesorera Municipal, Contador Público Cerli Elizabeth Barón Armenta, al Director General de Predial y Catastro, Licenciado Alejandro Borrego Villasuso, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciado Ulises Rabadán Alcántara, todos del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, para que remita a este Instituto la información consistente en: "...Suma de lo que debió recaudarse por impuesto predial en cada una de las regiones catastrales del municipio en el año 2015 si todos los contribuyentes hubieran pagado." (Sic).</p> <p>Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo</p>

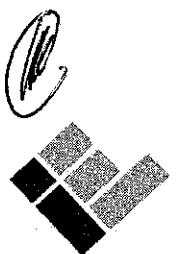




				<p>141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.</p> <p>(Acuerdo 7)</p>
<p>6</p>	<p>RR/10973/2016-III</p>	<p>Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.</p>	<p>Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca</p>	<p>PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el Considerando QUINTO se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos, en la Plataforma Electrónica, el tres de agosto de dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere al Encargado de Despacho de la Dirección General, José Pérez Torres, así como al Director Comercial, Carlos Balbuena Schiaffini, ambos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos, para que remitan a este Instituto la información consistente en: "Copia del estudio con base en el cual se fijaron las cuotas y tarifas vigentes que cobra Sapac como lo estipula el decreto de creación del SAPAC "VI. ELABORAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS QUE FUNDAMENTEN Y PERMITAN LA FIJACIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS APROPIADAS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS." (Sic)</p> <p>Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.</p> <p>(Acuerdo 8)</p>

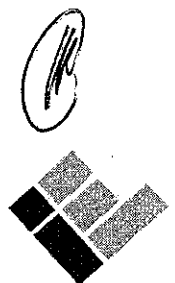


7	RR/0012/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor de Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir al Licenciado Carlos Gerardo Robles Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que remita a este Órgano Garante de manera gratuita en copia simple o medio magnético la información consistente en:</p> <p><i>"Sobre las auditorías realizadas, solicitamos información sobre cada una de ellas con los datos de la institución auditada, las observaciones que se realizaron, en su caso las sanciones impuestas, nombre y cargo de la persona sancionada, en su caso recursos recuperados, información sobre número o expediente de denuncia presentada ante la autoridad competente y número de folio o expediente de dicha auditoría, La información se requiera desde el año 2010 hasta el día de hoy" (sic)</i></p> <p>O en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley señalada.</p> <p>(Acuerdo 9)</p>
8	RR/0030/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a la solicitud de información pública presentada por el Centro de Investigación</p>





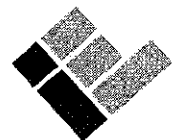
				<p>Morelos Rinde Cuentas, en fecha dos de septiembre de dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Se determina la desclasificación de la información consistente en: "Número de auditorías internas realizadas entre el 2010 y el 2015. Año de realización de cada una de ellas y cuáles fueron los rubros auditados en cada una. Copia de los resultados de las auditorías internas entre 2010 y 2015." (sic)</p> <p>TERCERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir a Maritza Guadarrama Román, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a efecto de que remita a este Instituto en copia simple o medio magnético la información materia del presente asunto, misma que se hace consistir en: "Número de auditorías internas realizadas entre el 2010 y el 2015. Año de realización de cada una de ellas y cuáles fueron los rubros auditados en cada una. Copia de los resultados de las auditorías internas entre 2010 y 2015." (sic). Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 10)</p>
9	RR/0039/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a la solicitud de información pública presentada por el Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, en fecha ocho de noviembre de dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Se determina la desclasificación de la información materia del presente recurso de</p>



				<p>revisión.</p> <p>TERCERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir a la Contadora Pública María Luisa López Sotelo, Directora de Administración y Finanzas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a efecto de que remita a este Instituto en copia simple o medio magnético la información materia del presente asunto. Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 11)</p>
--	--	--	--	--

5.2 CUMPLIMIENTOS

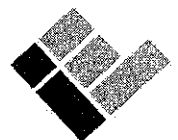
No.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/9187/2016-I	Ivar Xavier Cederholm Ramírez.	Ayuntamiento de Temixco, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 12)</p>
2	RR/473/2016-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al</p>



				recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 13)
3	RR/293/2015-I	José González	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 14)</p>
4	RR/314/2016-I	Teotlahui Viridiana Conde	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 15)</p>
5	RI/202/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 16)</p>
6	RI/072/2015-II	Joel Reyes Becerril	Partido Revolucionario Institucional del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 17)</p>

				Ejecutiva para su archivo correspondiente, con asunto totalmente concluido. (Acuerdo 17)
7	RI/109/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el present asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el present acuerdo y entregada la información referida recurrente, tórnese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondiente, con asunto totalmente concluido. (Acuerdo 18)</p>
8	RI/106/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el present asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el present acuerdo y entregada la información referida recurrente, tórnese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondiente, con asunto totalmente concluido. (Acuerdo 19)</p>
9	RI/196/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el present asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el present acuerdo y entregada la información referida recurrente, tórnese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondiente, con asunto totalmente concluido. (Acuerdo 20)</p>
10	RI/103/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el present asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el present acuerdo y entregada la información referida recurrente, tórnese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondiente, con</p>

				asunto totalmente concluido. (Acuerdo 21)
11	RI/40/2016-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el present asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el present acuerdo y entregada la información referida recurrente, túmese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondiente, com asunto totalmente concluido. (Acuerdo 22)</p>
12	RI/46/2016-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el present asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el present acuerdo y entregada la información referida recurrente, túmese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondiente, com asunto totalmente concluido. (Acuerdo 23)</p>
13	RI/064/2016-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el present asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el present acuerdo y entregada la información referida recurrente, túmese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondiente, com asunto totalmente concluido. (Acuerdo 24)</p>
14	RI/219/2015-II	José Luis Morales	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por <u>concluido</u> el present asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el present acuerdo y entregada la información referida recurrente, túmese el expediente a la Secretar Ejecutiva para su archivo correspondiente, com asunto totalmente concluido. (Acuerdo 25)</p>



15	RI/238/2015-II	Diego Ramón Hernández Martínez	Secretaría de Salud del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, con el asunto totalmente concluido. (Acuerdo 26)</p>
16	RR/474/2016-II	José Ocampo Pantalion	Ayuntamiento del Municipio de Xochitepec, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, con el asunto totalmente concluido. (Acuerdo 27)</p>
17	RI/007/2016-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, con el asunto totalmente concluido. (Acuerdo 28)</p>
18	RI/136/2016-II	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, con el asunto totalmente concluido. (Acuerdo 29)</p>

19	RI/208/2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 30)</p>
20	RI/214/2016-II	Armando Salinas	Ayuntamiento del Municipio de Tetecala, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 31)</p>
21	RR/327/2016-II	Juan Melgoza	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapan de Zapata, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 32)</p>
22	RI/435/2015-II	Juan Carlos Melgoza	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 33)</p>
23	RR/343/2016-III	José Alfredo Antonio Reyes	Ayuntamiento de Temixco, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha dieciséis de diciembre de dos</p>

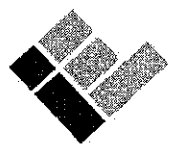




				<p>mil dieciséis y por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al particular túmese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. (Acuerdo 34)</p>
--	--	--	--	---

5.3 INCUMPLIMIENTOS

Nº.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/280/2015-III	Modemmujer Red de Comunicación Electrónica	Partido Revolucionario Institucional	<p>PRIMERO.- Se deja sin efecto la sanción decretada en el Resolutivo CUARTO de la resolución interlocutoria aprobada en sesión de Pleno de fecha veintidós de marzo del dos mil dieciséis, dentro del recurso de inconformidad RI/280/2015-III.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente acuerdo se tiene por INCUMPLIDA la resolución interlocutoria del veintidós de marzo del dos mil dieciséis, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de inconformidad RI/280/2015-III.</p> <p>TERCERO.- Requírase de nueva cuenta a Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional, para que remitan a este Instituto de manera gratuita, en copias simples o medio magnético la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Proyecto a impulsar por el partido Político referente al rubro de presupuesto del 3% (Art. 3ro Transitorio Reglamento de fiscalización) q incluya objetivos, metas, actividades a impulsar e indicadores, de eficacia y resultados para el desarrollo de las actividades específicas a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres para los años 2015 y 2016 ." (Sic), lo anterior dentro de un término máximo de</p>





				<p>cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo de incumplimiento, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con <u>una multa equivalente a ciento cincuenta unidades de medida y actualización, conforme al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación.</u> Lo anterior de acuerdo a lo señalado por el artículo 141 de la Ley de la Materia. (Acuerdo 35)</p>
--	--	--	--	---

6.- Asuntos Administrativos.

6.1 Aprobación del Dictamen del Pleno del IMIPE referente a la elección del Consejo Consultivo de este órgano garante.

En uso de la palabra la Comisionada Presidente, Maestra Mireya Arteaga Dirzo manifiesta:

Se presenta para su aprobación el Dictamen referente a la elección del Consejo Consultivo de este órgano garante de la Transparencia, se dispensa la lectura del mismo, toda vez que el citado instrumento, es de conocimiento previo de los Comisionados integrantes del Pleno y están enterados de su contenido y alcance legal, al haberse conformado como MESA DE ELECCIÓN en cumplimiento de su responsabilidad para vigilar el proceso de recepción de documentos, comparecencia, cierre y de salvaguardar que la elección se desarrollará en orden y con legalidad en términos de ése rubro de acuerdo a la Convocatoria y con fundamento en dispuesto por los artículos sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 23-A de la Constitución Política del Estado de Morelos, 47 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 19 Fracción XXII y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y demás relativos y aplicables.

La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo somete a votación la aprobación del Dictamen en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 36)**



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

En uso de la palabra la Comisionada Presidente, Maestra Mireya Arteaga Dirzo expone:

Dada la aprobación del Dictamen referente a la elección de nuestro Consejo Consultivo y al estar presentes los tres ciudadanos electos para integrar el Primer Consejo Consultivo del IMIFE, Irlanda Yahaira Pacheco Jarillo, Bulmaro Rabadán Delgado y Eduardo Rafael Aguilar Ochoa, se procede a tomar la protesta de Ley por parte de la Comisionada Presidenta, Mtra. Mireya Arteaga Dirzo como lo mandata la Convocatoria correspondiente en el rubro TOMA DE PROTESTA, esto en presencia de los Comisionados integrantes del Pleno, Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo y del Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, asistidos por el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García quién da fe.

De igual manera se cita a los tres ciudadanos electos al cargo honorífico del Consejo Consultivo a una rueda de prensa a efecto de dar a conocer a la sociedad Morelense el resultado de este proceso de elección, esto en cumplimiento de la Convocatoria de elección del Consejo Consultivo en el rubro de PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, misma que se realizará en el salón de Plenos del Instituto, el día miércoles 5 de Abril de 2017 a las nueve horas, además de las publicaciones que realice desde este momento la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Interinstitucionales en la página de Internet www.imife.org.mx y en redes Sociales.

6.2 Participación del Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez en Reunión de Trabajo de la Región Centro Occidente en el ITEI, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En uso de la palabra el Comisionado, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta:

Que mediante el oficio número 010/2017 signado por la Lic. Rocío Campos Anguiano, Comisionada Presidenta del INFOCOL, órgano de transparencia del estado de Colima he sido invitado a participar en la reunión de trabajo de la Región Centro Occidente misma que se llevará a cabo el 6 de abril del año en curso a las 13.00 horas en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. ITEI ubicadas en Avenida Ignacio Vallarta número 1312, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco en donde se tratarán temas para difundir el derecho de acceso a la información entre la sociedad.

En virtud de lo anterior solicito a este Pleno se me autorice a participar en la reunión de trabajo arriba indicada a efecto de aportar lo necesario para el cumplimiento de los objetivos de la misma.

En uso de la palabra la Comisionada Presidente, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que se somete a votación para su aprobación la asistencia del Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez a participar en la Reunión De Trabajo de la Región Centro Occidente, por el resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 37)**





6.3 Participación del Lic. Guillermo Arizmendi García en la Jornada Regional por la Armonización Legislativa en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares Jornada Regional por la Armonización Legislativa en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares en la Paz, Baja California Sur organizada por el ITAI y el INAI.

En uso de la palabra la Comisionada Presidente, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que se ha recibido en este Instituto la invitación por parte del INAI para que el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García asista en su carácter de coautor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada, publicada por el INAI a participar del Panel sobre la presentación de dicha Ley, en el marco de la Jornada Regional por la Armonización Legislativa en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares en la Paz, Baja California Sur organizada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California Sur y el INAI el día 31 de marzo del presente año en la Paz, Baja California Sur, organizada por el ITAI y el INAI.

En dicho panel se expondrá sobre la finalidad de crear una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada y el proceso de elaboración de la misma, en dicho Panel estarán presentes el Comisionado del INAI Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford y como integrante del Consejo Editorial del INAI la Lic. Yolly García Álvarez, Coordinadora de órganos locales en el Sistema Nacional de Transparencia.

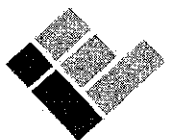
Dicho evento está dirigido a la sociedad en general y a los sujetos obligados de esa entidad federativa y se realiza para socializar la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Comentada y que sea un elemento de consulta para usuarios del derecho, estudiantes y académicos, abogados postulantes y sujetos obligados y propicie el ejercicio del derecho de acceso a la información.

En uso de la palabra la Comisionada Presidente, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que se somete a votación para su aprobación la asistencia del Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García a participar en la Jornada Regional por la Armonización Legislativa en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares en la Paz, Baja California Sur organizada por el ITAI de Baja California Sur y el INAI, por el resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 38)**

6.4 Designación de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo en representación del Pleno para aprobación de modificaciones a lineamientos y formatos propuesto por el INE.

En uso de la palabra la Comisionada Presidente, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:



Que en razón de la celebración de la 2ª sesión ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación y la correspondiente del Consejo General del Sistema Nacional de Transparencia donde se aprobará el Dictamen de la Comisión Indicadores, Evaluación e Investigación por el que se aprueba el proyecto de adecuaciones a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN, Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y SUS ANEXOS. Relacionados con las obligaciones de transparencia específicas aplicables al INE y a los Organismos Públicos Electorales de las Entidades Federativas, establecidas en el artículo 74, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En esa tesitura, se somete a votación para su aprobación que la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo asista y vote en representación del Pleno del IMIPE, respecto a dicho proyecto de dictamen por ser la única integrante de éste colegiado en formar parte de esa comisión, lo cual le da la experticia para que su voto sea el más apropiado, **resultando de la misma: por la afirmativa 3, en contra 0, Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 39)**

6.5 Incorporación al orden del día en las sesiones ordinarias de Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.

En uso de la palabra la Comisionada Presidente, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que con el propósito de dar una mejor atención a las personas que formulen solicitudes de acceso a la información pública referentes al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, IMIPE, buscando la celeridad y calidad en las respuestas que se emitan por parte de este órgano garante, se instruye al Secretario Ejecutivo para que en lo subsecuente forme parte del orden del día de las sesiones de Pleno, la participación del titular de la Unidad de Transparencia, C. Jorge Contreras Ramírez informando sobre dichas solicitudes de acceso a la información pública y que este Pleno adopte las medidas correspondientes para su inmediata y adecuada atención por parte de las unidades administrativas que tengan la información requerida.

6.6 Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles 2017 del Instituto Morelense De Información Pública Y Estadística.

ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS INHÁBILES DEL 2017 DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA.



Se suspenden las labores del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y en consecuencia se consideran días inhábiles para la atención de los asuntos de su competencia establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y demás disposiciones aplicables, los siguientes:

Febrero	Lunes 6 (en conmemoración del 5 de febrero, promulgación de la Constitución de 1917).
Marzo	Lunes 20 (en conmemoración del natalicio de Benito Juárez).
Abril	lunes 10 (en conmemoración del aniversario luctuoso de Emiliano Zapata) Jueves 13 al viernes 14 (semana santa)
Mayo	Lunes 1 (día del Trabajo)
Julio	Del lunes 17 al viernes 28. (1er. Periodo Anual de Vacaciones)
Septiembre	Viernes 15 (en conmemoración del día de la Independencia)
Noviembre	Martes 1 y Miércoles 2 (en conmemoración del día de muertos). Lunes 20 (en conmemoración de la Revolución Mexicana).
Diciembre- Enero	Del lunes 25 de diciembre al viernes 05 de enero 2018.(2do. Periodo Anual de Vacaciones)

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

En razón de lo anterior, y a petición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la programación de días inhábiles 2017 y enero 2018 enunciativa pero no limitativa en el Sistema INFOMEX o la Plataforma Nacional de Transparencia y por ser conveniente para la operación de la Coordinación de Informática y en sí, de las diversas unidades administrativas de éste órgano garante, sus usuarios y sujetos obligados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y conforme al Acuerdo ACT-PUB-11/01/2017.06 del Pleno del INAI, someto a votación la aprobación del Calendario Oficial de días inhábiles del 2017 del Instituto Morelense De Información Pública y Estadística, **Resultando la votación de la forma siguiente: Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 40)**

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

No obstante lo anterior, se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice lo conducente para dar a conocer este acuerdo mediante su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".



Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en sesión ordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que una vez enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, por haberse enviado previamente a los correos institucionales de cada Comisionado, habrán de estar pendientes de su debido cumplimiento.

8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 11/2017, a celebrarse a las diez horas del 5 de mayo de dos mil diecisiete, en el **Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce treinta horas del día de la fecha, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe.

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO



GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta 10 de Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **treinta de marzo de dos mil diecisiete** la cual se integra de un total de **veintisiete fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **1 Anexo** Conste.-----

